



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO

El EXP-USL 10412/2016 y el EXPE 5853/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Maria Eugenia FRITZ; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.-

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 329/2017 la Lic. Maria Eugenia FRITZ se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 329/2017 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "La construcción de la salud comunitaria en adolescentes y jóvenes de sectores populares de la zona serrana de San Luis. Un abordaje complejo de sus significados y potencialidades para la transformación" con la Dirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD N° 1128/2022, RD N° 1293/2023 y RD N° 1243/2024 se le otorgó a la Lic. Maria Eugenia FRITZ, prórrogas para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.

Que por RD N° 503/2025 se sustituye el título original correspondiente al Trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Maria Eugenia FRITZ, el cual quedó expresado de la siguiente manera: "La construcción de los procesos de salud comunitaria de jóvenes de un contexto rururbano de la provincia de San Luis. Un abordaje complejo desde sus significados y potencialidades para la transformación". Que mediante RD N° 503/2025, se protocolizó el cumplimiento del Plan de Formación presentado por la Lic. Maria Eugenia FRITZ.

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Maria Eugenia FRITZ.



Que el Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la Lic. Maria Eugenia FRITZ, a foja 593°-595° del EXPE 5853/2024, presenta la 1° Acta Conjunta donde aceptan el trabajo y habilitan a la defensa oral y pública.

Que mediante RD N° 52/2026 y RD 91/2026 se convocó al Jurado Evaluador designado por RD N° 980/2025 para entender en la defensa de la Tesis Doctoral presentada por la Lic. Maria Eugenia FRITZ.

Que el día 27 de febrero de 2026, la Lic. Maria Eugenia FRITZ expuso -de modo oral y público- acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final de Tesis contando con la presencia del Jurado Evaluador: Dr. Hugo Adrián MORALES (Universidad Nacional de San Luis), Dra. María Paula JUÁREZ (CONICET-Universidad Nacional de Río Cuarto) y Dr. Juan FRANCO (Universidad Nacional de La Pampa). Para asegurar la presencia de la Dra. María Paula, JUÁREZ (CONICET-Universidad Nacional de Río Cuarto) y del Dr. Juan, FRANCO (Universidad Nacional de La Pampa) se utilizaron herramientas tecnológicas sincrónicas: Plataforma Zoom, tal como lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

Que finalizada su exposición, el jurado calificó la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Maria Eugenia FRITZ dentro de la categoría: SOBRESALIENTE, según consta en el Acta N° 2 a foja 1286°-1287° del EXPE 5853/2024

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la Defensa del Trabajo Final de Tesis de la Lic. Maria Eugenia FRITZ, DU 31892758, para acceder el Grado Académico de Doctora en Psicología, con la calificación: SOBRESALIENTE. El Trabajo Final titulado LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD COMUNITARIA DE JÓVENES DE UN CONTEXTO RURURBANO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. UN ABORDAJE COMPLEJO DESDE SUS SIGNIFICADOS Y POTENCIALIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN” se realizó con la Dirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (UNSL) y la Co-Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (UNSL).

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo de Tesis Doctoral en soporte digital para su archivo.

ARTÍCULO 3°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas